



CÓRDOBA, 01 NOV 2018

EXP-UNC: 0011858/2018

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones se ha dictado las Res. HCS N.º 770/2018 por la que se aprueba el Comité Evaluador Carrera Docente 2018 – Mixto II – de la Facultad, quienes analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018 con los miembros propuestos por la Facultad en la Res. D.N. N.º 236/2018 y su rectificatoria R.D.N. N.º 287/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario en los términos de la Ord. HCS N.º 6/2008 (t.o. R.R. N.º 465/2017) dar continuidad al presente trámite citando a los miembros del **Comité Evaluador – Mixto II** – aprobado y designado por la Res. HCS citada en el Visto.

Que el artículo 2º de la Res. D.N. N.º 236/2018 detalla los docentes a ser evaluados por el Comité Evaluador – Mixto II – correspondiendo en esta instancia citar a los miembros del Comité a fin de analicen sus méritos académicos y actividad docente, todo de acuerdo al artículo 14º de la Ord. HCS N.º 6/2008 (t.o. R.R. N.º 465/2017).

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º de la Ord. HCS 6/2008 (t.o. R.R. N.º 465/2017).

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Citar para el día lunes 17 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas en Sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales - Oficina de Concursos sita en Av. Valparaíso s/nº – Ciudad Universitaria a los integrantes del **Comité Evaluador – Mixto II** - designados por Res. HCS N.º 770/2018, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores mencionados en el artículo 2º de la Res. D.N. N.º 236/2018 y su rectificativa Res. D.N. N.º 287/2018, ambas aprobadas por Res. HCS N.º 770/2018.

**ARTICULO 2º:** Encomendar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad tener presente lo dispuesto en el artículo 14º de la Ord. HCS N.º 6/2008 (t.o. R.R. N.º 465/2017, remitiendo a cada miembro del Comité Evaluador por vía electrónica toda la información expresada en el artículo 15º de la misma norma.



CÓRDOBA, 01 JULY 2018

**ARTICULO 3º: Protocolizar.** Girar las presentes a la Difección de Concursos Docentes. Notificar. Oportunamente archivar.

**MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL CÓRDOBA



**Mgter. María Inés Peralta**  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N.º:**

**758**

DCB

LA DECANÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Girar para el día lunes 17 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas en sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales - Oficina de Concursos de la Av. Vélez Sarsfield 271 - Ciudad Universitaria a los integrantes del Comité Evaluador - Mixto II - designados por Res. HCS N.º 7702018, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores mencionados en el artículo 2º de la Res. D.N. N.º 2362018 y su respectiva Res. D.N. N.º 2872018, ambas aprobadas por Res. HCS N.º 7702018.

**ARTICULO 2º:** Encargar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad la respectiva disposición de acuerdo al artículo 14º de la Ord. HCS N.º 62018 (L.O. R.R. N.º 4652017) remitida a cada miembro del Comité Evaluador por vía electrónica toda la información expuesta en el artículo 12º de la misma.